

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa en Catorze Dias del mes del
 Noviembre de mil setecientos quarentay Un año se cuenta
 con los señores Senores Loxa Justicia y Ayuntamiento de
 la C. de las Sabas de su Ayuntamiento como lo tienen
 de Uso y Costumbre de sefuntar para tratar y confe-
 rir cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y
 utilidad de esta Republica es asaua el señor Lic. Don
 Joseph de Castro Valcassal Abogado de los Reales Consejos Con-
 xidor y Capitan aqueerra desta Ciudad por su Mage y los S.
 D. Diego Melgares y Carrero Alfery mayor Don Diego Luis
 Mathos de Aguilar, Don Francisco Larios de Alcaraz y
 Mota, Don Bartholome Martinez Larios y Cayula Don
 Juan Diego Pedro Luis de Guiron, Don Alfonso Joseph fern
 osorio Rexidoros.

D. Bernau Lorlan Don Andres Musciano Cavallero Don Luis
 Zeldran y Sanchez Jurados.

Para el de tamariche: En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial hecho de la
 Despachada = monda del Comun del Braval de Tamariche en
 Silbertu Duran en sesenta y zimo Reales como menor
 Doctor del que es comisario Don Juan Mathos Larios
 Jurado Lenterada esta Ciudad de su contenido = Monda
 de que el Receptor de Comunas deypague adho si Vies
 su Duran los referidos sesenta y zimo Reales y para
 ello se le despache Libranza en forma a que acompa

[Signature]

